



Guayaquil, 17 de Agosto de 2016

Señores
Inversionistas
**FIDEICOMISO MERCANTIL DE PRIMERA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS
FUTUROS GENERADOS EN DERECHO DE COBRO INTERAGUA**

Economista
Luis Alvarez
**Director Administrativo Financiero
INTERNATIONAL WATER SERVICES GUAYAQUIL
INTERAGUA
ORIGINADOR
Ciudad.-**

Referencia: "FIDEICOMISO MERCANTIL DE PRIMERA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS GENERADOS EN DERECHOS DE COBRO INTERAGUA"

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento a lo estipulado en la cláusula "VIGESIMA" del FIDEICOMISO DE TITULARIZACIÓN de la referencia, que establece el Procedimiento de liquidación del Fideicomiso Mercantil, a continuación encontrará la Rendición de Cuentas Final, por parte de la Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura, FUTURFID S.A., con corte al 15 de Agosto del 2016.

TIPO DE FIDEICOMISO	TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS
FECHA DE CONSTITUCIÓN	26 de Julio del 2010
FECHA DE REGISTRO EN EL CATASTRO DE MERCADO DE VALORES	16 de Agosto de 2010
ORIGINADOR	International Water Services Guayaquil INTERAGUA C. Ltda.
BENEFICIARIOS	Originador e Inversionistas
RUC DEL FIDEICOMISO	0992675349001
VIGENCIA O DURACIÓN DEL FIDEICOMISO	El presente FIDEICOMISO estará vigente hasta cuando se produzca una o varias de las causales de terminación estipuladas en la cláusula décima novena del Contrato Fiduciario, en cuyo caso la FIDUCIARIA iniciará el proceso de liquidación señalado en la Cláusula Vigésima del referido contrato.

1. ANTECEDENTES:

Mediante resolución No. SC.IMV.DJMV.DAYR.G.10.0005376 del 10 de Agosto del 2010, la Superintendencia de Compañías resuelve aprobar el proceso de titularización hasta \$ 40,000,000.00 a llevarse a cabo a través del FIDEICOMISO.

Con fecha 16 de agosto del 2010; la Superintendencia de Compañías; procede a emitir el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN correspondiente; mediante el cual certifica que el FIDEICOMISO se encuentra inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el No. 2010-2-13-00634; y con el número 2010-2-01-00447 inscrito como EMISOR y los títulos valores a emitirse como producto del proceso de titularización por un monto de hasta \$ 40,000,000.00 denominados VTC-INTERAGUA



01- SERIE A y VTC-INTERAGUA 01- SERIE B se encuentran inscritos como valor bajo el numero 20102-02-00831.

Con fecha 26 de Agosto del 2010; mediante comunicación No. SG.E.2010.443; la Corporación Civil de la Bolsa de Valores de Guayaquil informa que el Directorio de Bolsa de Valores Guayaquil, procedió a autorizar la inscripción en el Registro de la BVG, de los valores que emitirá el FIDEICOMISO DE TITULARIZACIÓN, hasta por la suma de Cuarenta Millones de Dólares, fijando la fecha de negociación a partir del 27 de Agosto del 2010.

2. OBJETO DEL FIDEICOMISO:

Este FIDEICOMISO tiene como objeto y finalidad llevar a cabo un proceso de TITULARIZACIÓN por el cual se emitan VALORES que se negocien en el mercado bursátil, los cuales estarán respaldados por los activos que integran su patrimonio. Los fondos que se obtengan en la colocación de los VALORES serán entregados al ORIGINADOR para que éste, pueda utilizarlos en la reestructuración de sus pasivos financieros y para atender al crecimiento de la actividad de su empresa, destinando estos recursos a realizar las inversiones previstos en el contrato de Concesión.

3. PATRIMONIO AUTÓNOMO:

RECURSOS:

EL ORIGINADOR transfiere y aporta irrevocablemente al FIDEICOMISO, sin reserva ni limitación de ninguna clase la suma de US\$ 20.000.00. Esta suma de dinero es entregada por EL ORIGINADOR a este Fideicomiso mediante la entrega de un cheque girado a la orden de este FIDEICOMISO. Estos valores servirán para integrar inicialmente, en un 100% el Fondo Rotativo, conforme lo estipula en el acápite 7.3.2. de la cláusula Séptima del contrato. El ORIGINADOR podrá efectuar, a futuro, también a título de Fideicomiso Mercantil irrevocable, aportes de recursos dinerarios adicionales.

EL ORIGINADOR, a título de fiducia mercantil e irrevocable, se obliga a aportar y transferir a favor del "FIDEICOMISO MERCANTIL DE PRIMERA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS GENERADOS EN DERECHOS DE COBRO INTERAGUA" que se constituye, los FLUJOS FUTUROS DE FONDOS generados en el derecho de cobro de la totalidad de la recaudación NETA que proviene de la facturación de los Segmentos "Comercial e Industrial", una vez que se hayan descontado todos los valores correspondiente a impuestos, a partir de que se realice la colocación del primer título. El 100% de este aporte se mantendrá hasta que se haya concluido el pago de todos los "VTC-INTERAGUA 01 SERIE A", luego de lo cual el aporte se reducirá al 50% de la recaudación que se genera en la facturación de los Segmentos "Comercial e Industrial".

Adicionalmente y de resultar insuficientes los recursos y derechos aportados en el párrafo anterior, para satisfacer los PASIVOS de la TITULARIZACIÓN, el ORIGINADOR aporta desde ya, en calidad de garantía adicional, el derecho de cobro del 10% de la recaudación neta que se genera en la facturación del Segmento "Residenciales", (esto es una vez que se hayan descontado todos los valores correspondientes a impuestos) como garantía adicional para efectuar las provisiones de pago de los dividendos respectivos de los VALORES emitidos, así como de los recursos dinerarios necesarios para cancelar los PASIVOS de este FIDEICOMISO. Los FLUJOS generados por este Segmento, son aportados por el ORIGINADOR al FIDEICOMISO con una condición suspensiva, esto es, que dichos FLUJOS serán transferidos por el ORIGINADOR al FIDEICOMISO, para que se conforme el FONDO DE GARANTÍA, únicamente en los casos que constan detallados en el acápite NUEVE. DOS. de la CLAUSULA NOVENA, del contrato fiduciario, que hace referencia al FONDO DE GARANTIA.

EL ORIGINADOR, a título de fiducia mercantil e irrevocable, se obliga a aportar y transferir a favor del "FIDEICOMISO MERCANTIL DE PRIMERA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS GENERADOS EN DERECHOS DE COBRO INTERAGUA", los FLUJOS FUTUROS DE FONDOS generados en el derecho de cobro de los valores que por concepto de liquidación saldos de inventarios y bienes adquiridos o construidos por INTERAGUA y no amortizados que puedan corresponderle en



caso de una terminación anticipada de la Concesión, estipulada en la cláusula Vigésima del contrato de Concesión, para que con estos recursos, el Agente de Manejo, proceda a constituir un FONDO EXTRAORDINARIO DE GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS, de acuerdo a lo estipulado en el acápite NUEVE. CINCO. De la cláusula novena de este contrato y al informe de estructuración financiera, que se adjunta a este contrato.

El Patrimonio Autónomo, que se conforma por virtud del contrato, estará conformado por todos los recursos y derechos aportados por el Originador y, los que aporte en el futuro, por los activos, pasivos y contingentes.

Constituyen Activos de este Fideicomiso, además de todos los bienes y derechos aportados por el Originador, los rendimientos que se generen como producto de los dineros que permanezcan en el FIDEICOMISO, y los beneficios económicos y/o utilidades que pueda generar el presente FIDEICOMISO MERCANTIL por el manejo de los bienes que realice la FIDUCIARIA.

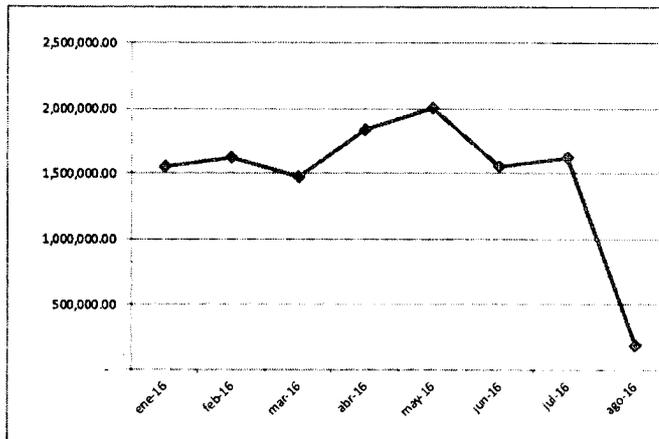
El ORIGINADOR podrá realizar transferencias de dinero, valores u otros bienes a favor del fideicomiso mercantil, posteriores a la fecha de su suscripción, con el propósito de incrementar su patrimonio.

La entrega o transferencia de bienes al patrimonio del fideicomiso mercantil posterior a esta fecha no implica reforma del contrato, pero deberán someterse a las solemnidades legales requeridas según la clase de bien a transferirse.

4. DETALLE DE LOS RECURSOS QUE HAN INGRESADO AL FIDEICOMISO POR APORTES DEL ORIGINADOR.

ANO	RECAUDACIONES
2010	13,575,441.76
2011	33,923,736.15
2012	37,603,796.96
2013	37,769,901.89
2014	36,222,642.11
2015	21,842,259.56

MES	RECAUDACIONES
ene-16	1,551,603.14
feb-16	1,624,836.77
mar-16	1,472,601.14
abr-16	1,839,067.25
may-16	2,004,050.94
jun-16	1,551,603.14
jul-16	1,624,836.77
ago-16	186,575.05
TOTAL	11,855,174.20



5. SALDO DE PASIVOS CON INVERSIONISTAS:

Al 15 de agosto de 2016, el total de deuda en circulación es de USD \$ 1, 050,139.16, de acuerdo a la siguiente tabla:



MONTO AUTORIZADO DE TÍTULOS A EMITIRSE:	\$ 40,000,000.00
TOTAL TÍTULOS VENDIDOS	\$ 40,000,000.00

FECHA DE EMISIÓN VTC- INTERAGUA 01 – SERIE A	27-08-2010
FECHA DE VENCIMIENTO VTC- INTERAGUA 01 – SERIE A	27-08-2014
RENDIMIENTO DE LOS VTC- INTERAGUA 01 – SERIE A	8.61%

FECHA DE EMISIÓN VTC- INTERAGUA 01 – SERIE B	27-08-2010
FECHA DE VENCIMIENTO VTC- INTERAGUA 01 – SERIE B	27-08-2016
CAPITAL ACTUAL	\$ 1,050,139.16
RENDIMIENTO DE LOS VTC- INTERAGUA 01 – SERIE B (TASA FIJA)	8.50%

La tasa de interés que reconocerán estos Valores será la siguiente:

- Los “VTC-INTERAGUA 01-SERIE A” reconocerán una tasa de interés igual a la Tasa Pasiva Referencial del Banco Central del Ecuador, vigente a la fecha de la emisión más tres punto cinco (3.5) puntos porcentuales, reajustables cada 90 días y;
- Los “VTC-INTERAGUA 01- SERIE B”, reconocerán una Tasa de Interés Anual y fija del 8,50%. El pago de intereses se realizará cada 90 días y el cálculo de los intereses, se realizará sobre el capital insoluto.

Al 15 de agosto de 2016, se encuentra provisionado el valor de \$ 1,075,593.03 correspondiente al 100% del último pago de dividendo que vence el 27 de agosto de 2016.

6. SALDO DE PASIVOS CON TERCEROS

Al 15 de agosto de 2016, no existen saldos pendientes de pagar respecto a los pasivos con terceros distintos a los inversionistas.

7. SALDO DEL FONDO ROTATIVO

Al 15 de agosto de 2016, el saldo del Fondo asciende a USD \$ 11,887.58

8. GARANTIAS DE LA TITULARIZACION:

EXCESO DE FLUJO DE FONDOS.- Es el primer mecanismo de garantía establecido en el presente proceso de titularización, el cual consiste en el hecho de que los Flujos Futuros provenientes de los Segmentos “Comercial e Industrial” que se proyecta percibir por parte del FIDEICOMISO son superiores a los montos requeridos por el FIDEICOMISO para honrar los PASIVOS CON INVERSIONISTAS y se lo conformará con Uno punto cinco (1.5) veces sobre la próxima cuota o dividendo a pagar.

Al 15 de agosto de 2016, la cobertura trimestral es de 4.86 veces sobre el próximo dividendo a pagar.

PERIODO	RECAUDACION	MONTO DIVIDENDO A PAGAR A AGO 16	COBERTURA TRIMESTRAL
MAY - AGO 2016	5,209,242.74	1,072,454.59	4.86



FONDO DE GARANTIA.- Es el segundo mecanismo de garantía establecido en el presente proceso de titularización, y se conformará con los FLUJOS FUTUROS ADICIONALES provenientes del 10 % del Segmento “Residencial”. Habrá lugar a la conformación obligatoria de este fondo de garantía en los siguientes casos:

- En el caso de que en algún mes la cobertura del flujo mensual de los segmentos “Comercial e Industrial” recibida por el FIDEICOMISO, sea menor al 0.50 veces el monto de la próxima cuota o dividendo trimestral que incluya capital e intereses.
- Si la relación Pasivos del originador sobre los Activos a los que tendría derecho el Originador en caso de pérdida de concesión sea mayor a 75%. Una vez se produzca tal evento desencadenante, la fiduciaria notificará al ORIGINADOR, a fin de que éste, en un plazo máximo de 60 días, tenga la opción de devolver la ratio a niveles inferiores al 75%, para evitar desencadenar el mecanismo de garantía, a través de los instrumentos de financiación subordinados que la Dirección de INTERAGUA considere más oportuno y de forma que no computen como Pasivos al originador a efectos del cálculo de la ratio.
- En el caso de que el ORIGINADOR, por cualquier causa ya sea consensuada o unilateral, por Decreto o por revocatoria de Contrato, pierda definitivamente la concesión de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento para la ciudad de Guayaquil, otorgada por la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, (ECAPAG) mediante contrato suscrito el once de Abril de dos mil uno.

Durante la vigencia de la Titularización, no se ha activado este mecanismo de garantía.

FONDO DE RESERVA.- Es el tercer mecanismo de garantía establecido en el presente proceso de titularización y será aplicado por la FIDUCIARIA, al verificarse que no existen otros recursos en el FIDEICOMISO para honrar los PASIVOS CON INVERSIONISTAS o si los recursos existentes no son suficientes para realizar los pagos respectivos a LOS INVERSIONISTAS.

Para la creación del FONDO DE RESERVA, el AGENTE DE MANEJO deberá tomar de los recursos provenientes de la colocación de los VALORES “VTC-INTERAGUA 01-SERIE A” y “VTC-INTERAGUA 01-SERIE B” una suma correspondiente al 200% del próximo dividendo de capital e intereses de las series a pagar. Este Fondo de Reserva, no podrá ser mayor en ningún momento al veinticinco por ciento (25%) del saldo insoluto de la TITULARIZACIÓN y deberá mantenerse mientras se encuentre vigente este Fideicomiso de Titularización.

Al 15 de agosto de 2016, el FONDO DE RESERVA es de USD \$ 263,552.11, correspondiente al 25% del saldo insoluto de la titularización, según lo establecido en el contrato.

Durante la vigencia de la Titularización, no se ha activado este mecanismo de garantía.

GARANTÍA SOLIDARIA DEL ORIGINADOR.- El Originador hará efectiva en forma directa e inmediata su garantía solidaria en los siguientes casos y de las siguientes formas:

1.- En el evento de que los FLUJOS aportados al FIDEICOMISO no fueren suficientes para cubrir los PASIVOS del FIDEICOMISO, el Originador está en la obligación de aportar y entregar al FIDEICOMISO, en dinero libre y disponible, los recursos suficientes y necesarios para completar la provisión del 100% del dividendo trimestral (capital más intereses) inmediato posterior de los PASIVOS CON INVERSIONISTAS, este aporte deberá realizarse, dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la solicitud de la Fiduciaria.

2.- En caso de una eventual pérdida de la Concesión, esta Garantía Solidaria, deberá ser honrada por el Originador, hasta por el saldo de pasivos con Inversionistas y de pasivos con terceros, que el Fideicomiso registre a la fecha en que el Comité de Vigilancia determine que se debe dar inicio a la redención anticipada.



Durante la vigencia de la Titularización, no se ha activado este mecanismo de garantía.

FONDO EXTRAORDINARIO DE GARANTIA.- Es el Quinto Mecanismo de Garantía y consiste en la aportación directa que hace el Originador al Fideicomiso de los recursos que por su calidad de concesionaria, le corresponde recibir en un momento determinado, por concepto de liquidación saldos de inventarios y bienes adquiridos o construidos por INTERAGUA y no amortizados, en caso de que por alguna de las causas enunciadas en la cláusula Vigésima del contrato de Concesión de INTERAGUA, se produzca, una terminación anticipada de dicho Contrato de Concesión, EL ORIGINADOR, deberá entregar al AGENTE DE MANEJO, todos los valores generados por el derecho de cobro que por concepto de la liquidación saldos de inventarios y bienes adquiridos o construidos por INTERAGUA y no amortizados que puedan corresponderle a INTERAGUA (luego de todas las deducciones y pagos, señalados expresamente en el contrato de Concesión, y con estos recursos, el Agente de Manejo, deberá constituir el FONDO EXTRAORDINARIO DE GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS, de acuerdo a lo estipulado en el informe de estructuración financiera, que se adjunta a este contrato.

Durante la vigencia de la Titularización, no se ha activado este mecanismo de garantía.

9. CONTRALOR DE FLUJOS

A la fecha de este Informe PRICEWATERHOUSECOOPERS remitió el informe del periodo comprendido del 01 de febrero 2015 al 30 de abril de 2016, quedando pendiente de entregar el correspondiente al periodo que va del 1 de Mayo al 31 de Julio de 2016.

10. INFORMES DE AUDITORIA EXTERNA

Los Informes de Auditoria de este Proceso de Titularización, han sido presentados anualmente a la ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS y aprobados por ella.

A la fecha de este Informe, la compañía Auditora ha remitido el Informe correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre de 2015, quedando pendiente la entrega del informe por el actual periodo 2016.

11. HECHOS RELEVANTES

- Con fecha 16 de noviembre de 2012, se celebró la Asamblea de Inversionistas del fideicomiso, y se procedió a designar como Miembros del Comité de Vigilancia a:

PRESIDENTE:	Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
VICEPRESIDENTE:	Fideicomiso Mercantil Irrevocable Segunda Titularización De Portafolio CFN
SECRETARIO:	Banco de Machala

- Mediante Oficio E.O.M.GG.15804-2012, suscrito el 5 de Diciembre de 2012, por el Apoderado del Gerente General de la Compañía INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA., señor Oscar García Poveda, en su calidad de Originador del Fideicomiso de Titularización denominado "FIDEICOMISO MERCANTIL DE PRIMERA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS GENERADOS EN DERECHO DE COBRO INTERAGUA", informa al Agente de Manejo que el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en sesión del 29 de noviembre de 2012, resolvió la intervención preventiva de INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA. y la designación del señor economista Manuel García Peñafiel, como su interventor.

Adicionalmente deja constancia que esta designación no implica la Terminación del Contrato de Concesión, en virtud de que su nombramiento es solo efectos de lo



establecido en el artículo 18 del contrato de Concesión, de declarar la intervención preventiva, dicho interventor ejercerá sus funciones de acuerdo a la ley y al contrato de concesión..."

- Con fecha de 06 de diciembre de 2012, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Mercado de Valores, en concordancia con el numeral 11 del artículo 5 del capítulo II "Hechos Materiales o Relevantes", Título I "Disposiciones comunes a la inscripción en el Registro de Mercado de Valores" Capítulo I Inscripción, pongo a su conocimiento, para los efectos legales consiguientes, se notificó a la Superintendencia de Compañías y a las Bolsas de Valores de Guayaquil y Quito el hecho relevante indicado en el párrafo anterior.
- Con fecha 20 de diciembre de 2012, se convocó al COMITÉ DE VIGILANCIA del fideicomiso, de acuerdo a lo solicitado por el FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE SEGUNDA TITULARIZACIÓN DE PORTAFOLIO CFN, mediante oficio FP-G-6324/2012, para tratar sobre el HECHO RELEVANTE, concerniente a la Intervención Preventiva al Contrato de Concesión suscrito por INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL), Originador del Fideicomiso de la referencia, por parte de EMAPAG.
- Mediante oficio de fecha 07 de febrero de 2013, la fiduciaria, atendiendo requerimiento del Originador, solicitó se conceda una prórroga para la presentación de la actualización de la Calificación de riesgos del fideicomiso, por motivo del hecho Relevante informado mediante oficio RD-CC- n 2-2012de EMAPAG de fecha 30 de noviembre de 2013.
- Mediante publicación de fecha 20 de febrero de 2013, en el diario EL UNIVERSO, se publicó el oficio E.O.M. -GG.-03010-2013 suscrito por Oscar Garcia - Apoderado General, en la que expone una aclaración y la propuesta de INTERAGUA. En la misma publicación, consta la Resolución de EMAPAG, en la que se informa que una vez analizadas tanto la propuesta como las aclaraciones realizadas por INTERAGUA, mediante resolución N° 1.18.02-2013, resolvió: 1.) Aceptar conceptualmente la propuesta presentada por INTERAGUA el 25 de enero de 2013, y las aclaraciones presentadas el 15 de febrero de 2013. 2.) Proceder con la reforma del Contrato de Concesión. 3.) En cuanto al ejercicio de la cláusula 21.1 del contrato de Concesión y a la eventual obtención de recursos ajemos, EMAPAG -EP deja constancia que estos derechos de INTERAGUA no tienen relación ni alteran su obligación de cumplir con las inversiones y demás obligaciones contractuales. 4.) Disponer en consecuencia a INTERAGUA, que dentro de 15 días contados a partir de la notificación de la presente resolución se implementen todas las obligaciones, desembolsos, garantías, instrumentos jurídicos, así como las reformas contractuales a las que INTERAGUA se ha obligado mediante los oficios mencionados y conforme a lo dispuesto en esta resolución. 5.) Ratificar que si INTERAGUA cumple con el compromiso de implementar aquello a lo que se ha obligado en las comunicaciones aludidas y a lo dispuesto en la presente resolución, y dentro del término concedido por EMAPAG-EP, esta dejara sin efecto el procedimiento para terminar unilateralmente el Contrato de Concesión en unidad de actos. 6.) Ratificar que, solo en el evento de que se deje sin efecto, por parte de EMAPAG-EP, el procedimiento de terminación unilateral del Contrato de Concesión, cesara la intervención preventiva vigente. 7.) Ratificar que, EMAPAG-EP mantiene y mantendrá sus pretensiones y argumentos en materia de la revisión de la tarifa que se ventila en el arbitraje Internacional.
- Mediante oficio EOM-G.G.-05238-2013 de fecha 27 de marzo de 2013, suscrito por Oscar Garcia - Apoderado de la Gerente General, informó que una vez que INTERAGUA ha dado cabal cumplimiento a los compromisos asumidos en las diversas comunicaciones así como lo dispuesto por el ente de control en su Resolución de Directorio N° 1.18.02-2013 del 18 de febrero de 2013, EMAPAG-EP mediante resolución de Directorio N° 1.26.03-2013 del 26 de marzo de 2013, ha procedido a dejar sin efecto el procedimiento de terminación Unilateral del Contrato de Concesión y a levantar la Intervención Preventiva de la Concesión.



- Mediante oficio de fecha 01 de abril de 2013, la Fiduciaria notificó como Hecho Relevante, al Mercado de Valores y a las Bolsas de Valores, que INTERAGUA ha dado cabal cumplimiento a los compromisos asumidos, mediante la Resolución anteriormente referida, por la que se ha procedido a dejar sin efecto el procedimiento de terminación unilateral del contrato de Concesión y a levantar la Intervención preventiva de la Concesión.
- El Comité de Calificación de fecha 22 de Marzo de 2013, en el proceso de actualización de la Calificación de Riesgo del Fideicomiso de Titularización, elaborado por la firma Sociedad Calificadora de Riesgos Latinoamericana S.A., resolvió mantener la Calificación en "AAA-" y la estableció en Credit Wacth, hasta que se resuelva sobre la intervención preventiva solicitada por EMAPAG. Una vez recibido el oficio en el que se deja sin efecto el procedimiento de terminación unilateral del contrato de Concesión y se levanta la Intervención preventiva de la Concesión, el Comité de Calificación se reúne nuevamente en sesión ordinaria del 28 de marzo de 2013, y ratifica que mantiene la Calificación en "AAA-".
- El Comité de Calificación de fecha de 28 de noviembre de 2013, en el proceso de actualización de la Calificación de Riesgo del Fideicomiso de Titularización, elaborado por la firma Sociedad Calificadora de Riesgos Latinoamericana S.A., resolvió mantener la Calificación en "AAA-".
- Con fecha 27 de agosto de 2014, se canceló el último dividendo de la serie A.
- Con fecha 21 de octubre de 2014, se celebró la Asamblea de Inversionistas del fideicomiso, y se procedió a designar como Miembros del Comité de Vigilancia a:

PRESIDENTE: Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
VICEPRESIDENTE: Servicio de Cesantía de la Policía Nacional
SECRETARIO: Banco de Guayaquil

- Con fecha 17 de Diciembre del 2015, el Comité de Vigilancia del Fideicomiso de la referencia, de acuerdo a la RESO. No. 013-2104-V de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera sobre prestación de servicios en el mercado de valores de las compañías auditoras externas, que indica que las mismas podrán prestar sus servicios a un mismo ente auditado solamente durante periodos consecutivos de hasta 3 años, aprobó la sustitución de la Compañía Auditora y la Compañía Calificadora de Riesgo del Fideicomiso, quedando designadas la compañía PRICEWATERHOUSE COOPERS CIA. LTDA., en calidad de Auditora y la compañía la Compañía SUMMARATINGS S.A. en calidad de Calificadora de Riesgos, prestaran respectivamente sus servicios al FIDEICOMISO, hasta la fecha de su liquidación.
- Con fecha 27 de abril del 2016, la calificadora SUMMARATINGS S.A. emitió el primer informe de actualización de calificación de riesgos, en el que resolvió mantener la Calificación "AAA".

12. ESTADOS FINANCIEROS:

Adjuntamos al presente informe los Estados Financieros del fideicomiso, cortados al 15 de agosto de 2016.

13. EVENTO SUBSECUENTE.- PROCESO DE LIQUIDACION.-

En virtud de que el último pago a los INVERSIONISTAS se realizará el 27 de agosto del 2016 con los recursos que actualmente están provisionados, con lo cual se cumple con el objeto del Fideicomiso y en consecuencia concluye su plazo de duración, la Fiduciaria cumplirá con lo establecido en la cláusula vigésima del contrato de fideicomiso mercantil relativa al procedimiento de liquidación, y a fin de dejar aprobado este informe final de rendición de



cuentas con el anexo de eventos y datos financieros subsecuentes hasta el 27 de agosto del 2016, la Fiduciaria lo presentará al Comité de Vigilancia y Asamblea de Inversionistas.

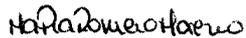
Luego de la cancelación total de los PASIVOS del FIDEICOMISO MERCANTIL con los recursos del patrimonio autónomo, LA FIDUCIARIA procederá a la restitución del dinero remanente de efectivo al Originador y de los derechos aportados, y procederá a levantar el acta de liquidación por escritura pública de terminación y liquidación del Fideicomiso Mercantil, cancelar el Ruc del Fideicomiso y notificar a la SIC la terminación y liquidación del fideicomiso mercantil.

A fin de cumplir con requerimientos legales vigentes, agradeceremos su aceptación a la presente rendición de cuentas, mediante el envío de una comunicación en tal sentido dirigida a la Fiduciaria, caso contrario, la falta de dicho pronunciamiento se entenderá como aceptación en un plazo de diez días a partir de la recepción de la misma.

De igual forma, de no recibir ninguna observación en los rubros y cuentas detalladas en los balances y/o estados financieros dentro del plazo de 15 días se entenderán debidamente conocidos y aceptados por las partes del contrato.

Esperamos que el presente informe haya cumplido con todas sus necesidades de información y rendición de cuentas relativa al "FIDEICOMISO MERCANTIL DE PRIMERA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS GENERADOS EN DERECHO DE COBRO INTERAGUA", caso contrario estaremos gustosos de solventar o ampliar cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,


Ma. Pia Romero Moreno
Oficial de Negocios Fiduciarios

c.c. Calificadora de Riesgo
Bolsa de Valores de Guayaquil
Bolsa de Valores de Quito

ESTADO DE SITUACION

Empresa : ADM. DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FUTURA FUTURFID S.
Fiducia : FID. MERC. DE PRIMERA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS GENERADOS EN DERECHOS
Cortado al : 15-AUG-2016 **Moneda:** DOLARES

Reporte: BG_R0031C
Usuario: AVALAREZO
Fecha: 16-AUG-16
Página: 1 de 3
Nivel: B

ACTIVOS

CUENTA CONTABLE		SALDO AL 31/JUL/2016	SALDO A LA FECHA
1	ACTIVO	2,441,890.73	2,447,771.00
1.01	ACTIVO CORRIENTE	2,441,890.73	2,447,771.00
1.01.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	150,747.86	24,574.10
1.01.01.03	INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS	150,747.86	24,574.10
1.01.01.03.01	INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS LOCALES	150,747.86	24,574.10
1.01.01.03.01.01	CUENTAS CORRIENTES	150,747.86	24,574.10
1.01.01.03.01.01.01	BANCO DE GUAYAQUIL	150,747.86	24,574.10
1.01.01.03.01.01.01.0001	BANCO DE GUAYAQUIL #11091725	150,747.86	24,574.10
1.01.02	ACTIVOS FINANCIEROS	2,290,095.43	2,422,149.46
1.01.02.01	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS	1,207,877.61	1,339,145.14
1.01.02.01.02	RENTA FIJA	1,207,877.61	1,339,145.14
1.01.02.01.02.19	POLIZAS DE ACUMULACION	1,207,877.61	1,339,145.14
1.01.02.01.02.19.01	POLIZAS DE ACUMULACION	1,207,877.61	1,339,145.14
1.01.02.01.02.19.01.0001	POLIZAS DE ACUMULACION	1,207,877.61	1,339,145.14
1.01.02.05	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS	1,082,217.82	1,083,004.32
1.01.02.05.02	DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENEREN INTERESES	1,082,217.82	1,083,004.32
1.01.02.05.02.03	CUENTAS POR COBRAR AL ORIGINADOR	1,078,743.34	1,077,288.09
1.01.02.05.02.03.01	CUENTAS POR COBRAR AL ORIGINADOR	1,078,743.34	1,077,288.09
1.01.02.05.02.03.01.0001	CUENTAS POR COBRAR - INTERAGUA	13,286.92	8,112.42
1.01.02.05.02.03.01.0002	DERECHOS DE COBRO TITULARIZACION	1,065,456.42	1,069,175.67
1.01.02.05.02.16	RENDIMIENTO POR COBRAR INTERESES	3,474.36	5,716.11
1.01.02.05.02.16.19	POLIZAS DE ACUMULACION	3,474.36	5,716.11
1.01.02.05.02.16.19.0001	POLIZAS DE ACUMULACION	3,474.36	5,716.11
1.01.02.05.02.21	OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS	0.12	0.12
1.01.02.05.02.21.01	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0.12	0.12
1.01.02.05.02.21.01.0001	BANCO DE GUAYAQUIL	0.12	0.12
1.01.05	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	1,047.44	1,047.44
1.01.05.02	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I.R.)	1,047.44	1,047.44
1.01.05.02.01	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I.R.)	1,047.44	1,047.44
1.01.05.02.01.01	RETENCIONES EN LA FUENTE	1,047.44	1,047.44
1.01.05.02.01.01.01	RETENCIONES EN LA FUENTE	1,047.44	1,047.44
1.01.05.02.01.01.01.0001	IMPUESTO AL RENDIMIENTO 2%	1,047.44	1,047.44
TOTAL DE ACTIVOS		2,441,890.73	2,447,771.00

PASIVOS

CUENTA CONTABLE		SALDO AL 31/JUL/2016	SALDO A LA FECHA
2	PASIVO	-2,421,890.73	-2,427,771.00
2.01	PASIVO CORRIENTES	-2,421,890.73	-2,427,771.00
2.01.06	PORCION CORRIENTE DE VALORES EMITIDOS	-1,066,503.86	-1,070,223.11
2.01.06.03	VALORES DE TITULARIZACION	-1,066,503.86	-1,070,223.11
2.01.06.03.01	VALORES TITULARIZADOS	-1,066,503.86	-1,070,223.11
2.01.06.03.01.01	CORTO PLAZO	-1,066,503.86	-1,070,223.11
2.01.06.03.01.01.01	CAPITAL DE LA TITULARIZACION CORTO PLAZO	-1,050,139.16	-1,050,139.16
2.01.06.03.01.01.01.0003	CORTO PLAZO SERIE B	-1,050,139.16	-1,050,139.16
2.01.06.03.01.01.02	INTERES DE LA TITULARIZACION	-16,364.70	-20,083.95
2.01.06.03.01.01.02.0001	INTERES TITULARIZACION	-16,364.70	-20,083.95
2.01.07	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	-235.71	-154.98
2.01.07.01	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	-235.71	-154.98
2.01.07.01.01	RETENCIONES	-235.71	-154.98

ESTADO DE SITUACION

Empresa : ADM. DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FUTURA FUTURFID S.

Reporte: BG_R0031C

Fiducia : FID. MERC. DE PRIMERA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS GENERADOS EN DERECH

Usuario: AVALAREZO

Cortado al : 15-AUG-2016

Moneda: DOLARES

Fecha: 16-AUG-16

Página: 2 de 3

Nivel: 8

PASIVOS

CUENTA CONTABLE		SALDO AL 31/JUL/2016	SALDO A LA FECHA
2.01.07.01.01.01	RETENCIONES EN LA FUENTE	-235.71	-154.98
2.01.07.01.01.01.01	RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA	-235.71	-154.98
2.01.07.01.01.01.01.0002	RETENCION EN LA FUENTE 2%	-235.71	-154.98
2.01.13	OTROS PASIVOS CORRIENTES	-1,355,151.16	-1,357,392.91
2.01.13.12	OTROS	-1,355,151.16	-1,357,392.91
2.01.13.12.01	OTROS PASIVOS CORRIENTES	-1,355,151.16	-1,357,392.91
2.01.13.12.01.02	BENEFICIARIO	-1,355,151.16	-1,357,392.91
2.01.13.12.01.02.01	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-143,799.19	-12,531.66
2.01.13.12.01.02.01.0001	CTA POR PAGAR - INTERAGUA (RECAUDACIONES SEG. COME	-143,799.19	-12,531.66
2.01.13.12.01.02.02	FONDO DE RESERVA	-264,357.36	-264,840.51
2.01.13.12.01.02.02.0001	FONDO DE RESERVA - CAPITAL	-263,552.11	-263,552.11
2.01.13.12.01.02.02.0002	FONDO DE RESERVA - INTERES	-805.25	-1,288.40
2.01.13.12.01.02.03	PROVISION INVERSIONISTAS - POLIZA	-946,994.61	-1,080,020.74
2.01.13.12.01.02.03.0001	PROVISION INVERSIONISTAS - POLIZA(CAPITAL)	-944,325.50	-1,075,593.03
2.01.13.12.01.02.03.0002	PROVISION INVERSIONISTAS - POLIZA(INTERES)	-2,669.11	-4,427.71
TOTAL DE PASIVOS		-2,421,890.73	-2,427,771.00
TOTAL DE ACTIVOS- PASIVOS			20,000.00

PATRIMONIO

CUENTA CONTABLE		SALDO AL 31/JUL/2016	SALDO A LA FECHA
3	PATRIMONIO NETO	-20,000.00	-20,000.00
3.01	CAPITAL	-20,000.00	-20,000.00
3.01.04	PATRIMONIO DE LOS NEGOCIOS FIDUCIARIOS	-20,000.00	-20,000.00
3.01.04.01	PATRIMONIO AUTONOMO	-20,000.00	-20,000.00
3.01.04.01.01	PATRIMONIO	-20,000.00	-20,000.00
3.01.04.01.01.01	PATRIMONIO	-20,000.00	-20,000.00
3.01.04.01.01.01.01	PATRIMONIO	-20,000.00	-20,000.00
3.01.04.01.01.01.01.0001	FONDO ROTATIVO	-20,000.00	-20,000.00
TOTAL DE PATRIMONIO		-20,000.00	-20,000.00
TOTAL PATRIMONIO+INGRESOS-EGRESOS			20,000.00

GTAS. DE ORDEN

CUENTA CONTABLE		SALDO AL 31/JUL/2016	SALDO A LA FECHA
9.00.01	DEUDORAS	175,339,412.82	175,525,987.87
9.00.01.01	VALORES Y BIENES PROPIOS EN PODER DE TERCEROS	175,339,412.82	175,525,987.87
9.00.01.01.90	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	175,339,412.82	175,525,987.87
9.00.01.01.90.01	VALORES RESTITUIDOS AL CONSTITUYENTE	175,339,412.82	175,525,987.87
9.00.01.01.90.01.01	VALORES RESTITUIDOS AL CONSTITUYENTE	175,339,412.82	175,525,987.87
9.00.01.01.90.01.01.0001	VALORES RESTITUIDOS CONSTITUYENTE POR RECAUDACIONE	140,572,807.31	140,759,382.36
9.00.01.01.90.01.01.0002	RESTITUCIONES POR VENTA DE TITULOS	34,766,605.51	34,766,605.51
9.00.01.01.90.02.01.0001	TITULOS EMITIDOS SERIE A	20,000,000.00	20,000,000.00
9.00.01.01.90.02.01.0002	TITULOS COLOCADOS SERIE A	-20,000,000.00	-20,000,000.00
9.00.01.01.90.02.02.0001	TITULOS EMITIDOS SERIE B	20,000,000.00	20,000,000.00
9.00.01.01.90.02.02.0002	TITULOS COLOCADOS SERIE B	-20,000,000.00	-20,000,000.00
9.00.02	ACREEDORAS POR CONTRA	-175,339,412.82	-175,525,987.87
9.00.02.01	ACREEDORAS POR CONTRA	-175,339,412.82	-175,525,987.87
9.00.02.01.01	ACREEDORAS POR CONTRA	-175,339,412.82	-175,525,987.87

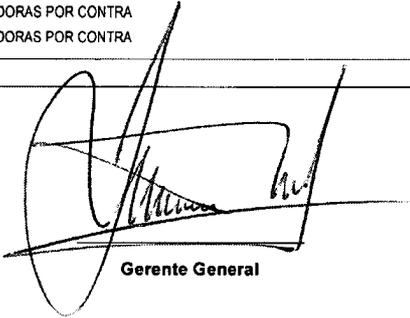
ESTADO DE SITUACIÓN

Empresa : ADM. DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FUTURA FUTURFID S.
Fiducia : FID. MERC. DE PRIMERA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS GENERADOS EN DERECH
Cortado al : 15-AUG-2016 **Moneda:** DOLARES

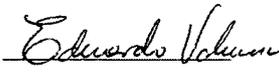
Reporte: BG_R0031C
Usuario: AVALAREZO
Fecha: 18-AUG-16
Página: 3 de 3
Nivel: 8

CTAS. DE ORDEN

CUENTA CONTABLE		SALDO AL 31/JUL/2016	SALDO A LA FECHA
9.00.02.01.01.01	ACREEDORAS POR CONTRA	-175,339,412.82	-175,525,987.87
9.00.02.01.01.01.01	ACREEDORAS POR CONTRA	-175,339,412.82	-175,525,987.87
9.00.02.01.01.01.01.0001	ACREEDORAS POR CONTRA	-175,339,412.82	-175,525,987.87
TOTAL DE	CTAS. DE ORDEN	0.00	0.00



Gerente General



Contador General
025497